



Un momento de la rueda de prensa en que actores y profesionales del teatro hicieron pública la creación de su sindicato unitario.

Ahora, actores y trabajadores del teatro

El espectáculo se organiza

LOS diversos sectores del espectáculo se van organizando sindicalmente. Después de los profesionales del cine y de la música, los actores de todos los medios y los trabajadores del teatro han decidido crear su sindicato unitario. Tal decisión fue adoptada en el curso de una asamblea que tuvo lugar en la madrugada del 13 al 14 del presente mes y a la que acudieron unos setecientos profesionales. Como primer paso de esta reunión se planteó la ruptura total con el sindicato vertical, acordada unánimemente y con el refrendo de una ovación de cinco minutos de duración. El subsiguiente nacimiento del Sindicato Unitario de Actores y Trabajadores Técnicos y Profesionales del Teatro alcanzó casi idéntica unanimidad, pues sólo se produjeron siete abstenciones y ningún voto en contra. Sindicato unitario que se define como

abierto, de clase, asambleario, independiente y democrático, reconociendo en su seno a las distintas centrales sindicales que hoy existen en la profesión (Comisiones Obreras, UGT, USO y CNT), así como a los "independientes" que no estén afiliados a ninguna de ellas, dejando también la puerta abierta a todas aquellas organizaciones que puedan crearse en el futuro y soliciten su ingreso.

"Intentamos conseguir un sindicato que integre a todas las personas asalariadas que forman el entramado teatral, desde los acomodadores a los directores de escena", nos diría uno de los actores que comunicaron la pasada semana a la prensa la creación del sindicato unitario. Que no es específicamente teatral en cuanto a los intérpretes, ya que éstos trabajan también en cine o televisión, pero sí respecto a sus demás componentes,

y cuya extensión geográfica es Madrid y su provincia, lo que a la hora de la verdad —dado el grave centralismo del mundo del espectáculo— significa un tanto por ciento muy mayoritario dentro de la profesión. Una profesión con un paro actual del 80 por 100 y que pasa, por tanto, por unos difíciles momentos de supervivencia.

De ahí la urgencia de un convenio colectivo con Radiotelevisión Española, cuyos programas de elaboración propia habían sido hasta hora la "tabla de salvación" de numerosísimos actores. La progresiva colonización de producciones extranjeras (recientemente denunciada por seiscientos profesionales vinculados de alguna manera a la misma RTVE) ha cerrado en la práctica este centro laboral a los intérpretes españoles. Por lo que se ha intentado, a través de todos los medios legales, iniciar

las conversaciones sobre dicho convenio colectivo. Radiotelevisión, sin embargo, ni se ha dignado responder a tales requerimientos, ante lo cual la asamblea de actores fijó la fecha límite del día 4 de diciembre para el comienzo de la negociación. En caso de que RTVE persista entonces en su mutismo, "se acordó, por unanimidad, ir a una huelga indefinida en todos los medios donde los actores desarrollan su actividad (televisión, radio, cine, teatro y doblaje) y buscar la solidaridad de las diversas ramas del espectáculo y la cultura". Los actores encuentran decisiva tal solidaridad, una vez que están convencidos de que a Radiotelevisión Española no le causaría hoy ningún quebranto una huelga exclusivamente de actores, pues —al ser muy escasos los espacios en que éstos intervienen— llenaría con toda facilidad los "huecos" que se produjeran a través de telefilms de importación, repetición de programas, etcétera. Sin embargo, si otros sectores se adhirieran, alcanzaría mucho mayor peso específico un conflicto que se prevé para el 10 de diciembre en el caso de que —como decíamos— RTVE no haya contestado al menos seis días antes.

En la asamblea de actores, de la que surgió el sindicato unitario (y cuyo punto más debatido fue el citado reconocimiento de las centrales sindicales, con veintitrés abstenciones y nueve votos en contra), se planteó también el tema de la postura que debían adoptar los vocales que fueron elegidos para el sindicato vertical, tanto a nivel local como nacional. Tras poner éstos sus cargos a disposición de la asamblea, se acordó que continuaran en sus puestos de la CNS, pero únicamente a efectos burocráticos (concesión de carnets, visados de contratos, etcétera), hasta la consolidación del sindicato unitario. En cuyos primeros pasos organizativos y legales ya está trabajando una Comisión Gestora compuesta por once grupos de trabajo.

Señalemos, por último, que en esta fase se encuentran asimismo los sindicatos unitarios de profesionales del cine y de la música, caracterizados uno y otro como de clase, democrático, asambleario, independiente, reivindicativo, solidario y abierto. El rechazo del verticalismo soportado durante casi cuarenta años es unánime, y las gentes del espectáculo hoy consolidan su alternativa sindical con idéntica fuerza democrática que el resto de los trabajadores del Estado español. ■ FERNANDO LARA. Foto: R. RODRIGUEZ.